

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo a la señora jueza que en el presente proceso se remitió la notificación electrónica al agente liquidador de la sociedad demandada. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



República de Colombia
Juzgado Laboral Municipal
Pequeñas Causas
Armenia

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Ejecutante:	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Ejecutado:	Daniela Hernández Vélez
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00265-00

Armenia, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente, se requiere a la parte ejecutante para que remita con destino al proceso el informe completo de trazabilidad del mensaje de datos enviado como notificación el 08 de febrero de 2022, ya que en el archivo 31 del expediente si bien, se visualiza que el mensaje fue remitido al destinatario, no se observa fuente alguna que certifique que el mensaje fue entregado y recibido en el buzón de la demandada; lo anterior, con el fin de verificar si el destinatario abrió la notificación o si leyó el mensaje.

La información de trazabilidad del envió anteriormente requerido podrá realizarse a través de las aplicaciones de mailtrack, e-entrega, 4/72 y/o las empresas de correos certificados que cuenten con este tipo de envíos y aportarla al expediente.

Por lo anterior, se requiere nuevamente a la parte demandante para que agote en debida forma la notificación personal a los demandados, de conformidad con la normatividad vigente.

Para cumplir tal fin, se ha dispuesto un instructivo y un formato de notificación conforme a los lineamientos de la Ley 2213 de 2022 que se encuentra publicado en el micrositio del despacho y que se pone a disposición de la parte a través de los siguientes vínculos:

1. [**INSTRUCTIVO NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**](#)
2. [**FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**](#)

En caso de que no sea posible por algún motivo acceder a alguno de los vínculos anteriormente señalados, los mismos podrán ser solicitados a través del correo electrónico del juzgado.

Notifíquese y cúmplase,

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

SSP/LEMJ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace
<https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 15 DE JUNIO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA